



Reunido en la sede central del Organismo

## El Consejo del Agua de la demarcación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo es informado de la propuesta de Plan Hidrológico de cuenca

**08-may-2013.** El Consejo del Agua de la demarcación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo, reunido esta mañana en la sede central del Organismo, ha sido informado de la propuesta del proyecto de Plan Hidrológico de cuenca de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo, que desde el pasado 20 de marzo se encuentra en proceso de Información y Consulta Públicas.

Durante la reunión del Consejo del Agua de la demarcación se ha recordado que el seguimiento del mencionado proceso participativo, lo mismo que el proceso de concertación del régimen de caudales ecológicos, fue encomendado a la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana, que se reunirá esta misma tarde para analizar la situación de ambos procesos.

Asimismo, se ha señalado el próximo inicio del siguiente ciclo de Planificación Hidrológica (2015-2021) en todas las cuencas intercomunitarias españolas, por lo que cabe la posibilidad de que pueda haber simultáneamente dos documentos del Plan Hidrológico de la cuenca del Tajo en Consulta Pública correspondientes a Planes Hidrológicos sucesivos: la actual propuesta del proyecto del Plan Hidrológico 2009-2015, y los documentos iniciales del Plan Hidrológico 2015-2021.

Los cometidos del Consejo del Agua de la demarcación son, con carácter general, además de promover la información, consulta y participación pública en el proceso planificador, elevar al Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el Plan Hidrológico de la Demarcación y sus posteriores revisiones, e informar las cuestiones de interés general para la demarcación y las relativas a la protección de las aguas y a la mejor ordenación, explotación y tutela del Dominio



Público Hidráulico, o las que le sean encomendadas por el Presidente o la Junta de Gobierno del Organismo de cuenca.

El Consejo del Agua de la demarcación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo está formado por está formado por 75 miembros, incluido el Presidente, más el Secretario, con voz pero sin voto, que representan a las Administraciones Públicas competentes (Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales), a los usuarios (abastecimiento, regadío y aprovechamientos hidroeléctricos), así como a organizaciones y asociaciones que defienden intereses ambientales, económicos y sociales.